



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS SEÑORES POSTULANTES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL CAS. 001-2020-CEPCAS-MDCC QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 14.2 DE LAS BASES Y CONFORME A LOS ACUERDOS ADOPTADOS Y PLASMADOS EN EL ACTA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020; LA COMISIÓN PROCEDE CON DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL PROCESO RESPECTO DE LA PLAZA CONVOCADA DE SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS CON CÓDIGO 018-CAS-2020-1-MDCC DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 14.2 DE LAS BASES DEL PROCESO QUE PREVIENE QUE “La cancelación del proceso procede cuando: *“a) Cuando desaparece la necesidad del servicio, iniciado el proceso de selección de personal(...).”*”

AGRADECEMOS SU COMPRESION.

CERRO COLORADO, 12 DE FEBRERO DE 2020.

LA COMISION